



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Puno, 27 de marzo 2025

OFICIO N° 080-2025-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/OL

Señor:
Ing. Fredy Martin QUINTO PINEDA
Director de la Oficina de Estadística y Telecomunicaciones

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU
PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

REF. : OFICIO N° 858-2025-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG
OFICIO N° 154-GR-DIRESA-DE-DIREMID PUNO-2025
OFICIO N° 050-2025-GR DIRESA PUNO-DIRESA/DESP/PRNSA

Es grato dirigirme a usted y solicitarle la **publicación de la convocatoria** a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para la Contratación por Locación de Servicio, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la **Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicación**.

N°	LOCADOR DE SERVICIO	CANTIDAD
1	Lic. Enfermería	01
2	Lic. Administración y/o Contador Publico	01
3	Técnico en Computación	01
4	Instructor de Gimnasio	01

Se adjunta los siguientes documentos:

- (04) Términos de Referencia
- (01) Cronograma de convocatoria
- (01) Formatos 10, 11 y 12.

Agradeciendo la atención que preste al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de consideración personal.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

CONVOCATORIA POR LOCACIÓN DE SERVICIO

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
27 y 28/03/2025	PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA DIRESA PUNO
31/03/2025 HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO AL PERFIL QUE POSTULA, MESA DE PARTES DE LA DIRESA PUNO
31/03/2025	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

Puno, 24 de marzo 2025

OFICIO N° 858 -2025-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG

Señor:

Lic. Alipio Calla Gomez
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
DIRESA - PUNO

973

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
CONTROL DE REGISTRO	
27 MAR 2025	
Hora: 8:23	Folios: 13
Recepcionado por: *	

ASUNTO: AUTORIZACION PARA CONVOCATORIA LOCACION DE SERVICIOS

REF. : OFICIO N° 161-2025-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG-DESP

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y en el marco de la transferencia presupuestal de la Ley de Presupuesto 2025; se autoriza mediante documento de referencia la convocatoria para la contratación de servicio de 01 profesional Lic. en enfermería en calidad de locación de servicio para desarrollará actividades de prevención, promoción, control y monitoreo del dengue en la región.

Agradecemos anticipadamente su atención, me despido de usted reiterando mis consideraciones de estima personal.

Atentamente,



FVA/JCMV/PAAA
C.C. ARCH 2025




Dr. Freddy Velasquez Angles
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
CNP 35002 RNE 23823

507-25

Dirección Regional de Salud Puno	
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	
27 MAR 2025	
13	9am 11

DIRESA		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		
PAGE A:	OF. Logística	
PARA:	Su atención	
27 03 25		
		

DIRESA - PUNO LOGISTICA	
Page n°:	Negociaciones
Para:	Su atención

27 03 25





**FORMATO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS**

1.- SOLICITANTE	
Área usuaria	Estrategia Sanitaria METAXENICAS - DIRESA Puno
2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO	
Denominación	
Contratación de un (01) profesional de salud Lic. en Enfermería, a fin de realizar actividades de servicio a todo costo de monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas.	
Finalidad publica	
La Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, a través de la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas prevé la contratación de servicio de terceros para realizar actividades de servicio a todo costo de monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas, a fin de optimizar y mejorar las actividades a desarrollarse en el marco del PPR	
Antecedentes	
La Estrategia Sanitaria Nacional de Metaxénicas establecida el 8 de Julio de 2008 con RM N° 470-2008/MINSA tiene como objetivo principal fortalecer el gerenciamiento de las acciones de prevención y control de las enfermedades metaxénicas, llevadas en forma interinstitucional e intersectorial, tratando de identificar al máximo los recursos técnicos posibles para permitir las mayores probabilidades de impacto, que buscan el mejoramiento de la salud de las personas en el marco de la Atención Integral de Salud.	
Objetivo de la contratación	
Contar con los servicios de 01 profesional de la salud (Lic. en Enfermería) para realizar la coordinación territorial local, monitoreo, supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue, en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas, a fin de optimizar y mejorar los indicadores sanitarios programados en los productos de la estrategia sanitaria en el marco del PPR.	
Términos de referencia	
Perfil Requerido	
Un (01) profesional de salud Lic. en Enfermería.	
Experiencia Acreditada y Documentada:	
Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a un (1) año	
Experiencia específica: Deseable con experiencia en administración pública.	
Competencias: capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.	
Formación académica, grado, grado académico, y/o nivel de estudios acreditada y documentada:	
<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de: Lic. en Enfermería - Maestría en Salud Publica (titulo o constancia de egreso) - Resolución de termino SERUMS. - Colegiatura: indispensable 	
Cursos y/o programas de especialización requerido:	
-Curso, programa de especialización o diplomado en salud referente a la profesión.	



- Curso de computación e informática (Mc. Exel, Mc. word, Mc. Power point) nivel básico. (deseable)

Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

- Título profesional de Licenciado en Enfermería.
- Colegiatura activa y certificado de habilitación profesional vigente.
- Resolución de termino de SERUMS.
- Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a un (1) año, deseable con experiencia en administración pública.
- Curso de "Manejo Clínico de dengue de la OPS" (deseable)
- Certificados de haber realizado cursos de capacitación en los últimos 3 años en el área de la Estrategia Sanitaria Metaxénicas (deseable)

3.- PRESTACION DE SERVICIO

Lugar de ejecución

El servicio objeto de la contratación se efectuará para la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas de la Dirección Regional de Salud Puno, para monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en las instalaciones de la SEDE DIRESA PUNO y de la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y Red de Salud Sandía - C.S. Putina Punco, C.S. San Juan del Oro y C.S. Massiapo (monitoreo presencial según perfil epidemiológico o necesidad)

Plazo de ejecución

Por cinco (05) servicios (300 días calendario), desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, cronograma establecido por el coordinador de la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas, quien otorgará la conformidad de servicio.

4.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Productos

Primer entregable: Hasta 30 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandía.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública.

Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.

- Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue.
- Monitorear el seguimiento ambulatorio de pacientes con dengue, mediante el uso de la hoja de monitoreo a todo paciente con dengue sin signos de alarma cada 24 horas mediante visitas domiciliarias y/o telefónicas.
- Coordinación y cogestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue; participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud.
- Hacer el acompañamiento e incidencia a las autoridades sanitarias y municipales en la organización o fortalecimiento de los comités distritales de salud o los multisectoriales de lucha contra el dengue o similares.
- Lograr en las municipalidades la incorporación del presupuesto en el programa presupuestal 0017; en caso que existan municipalidades que cuenten con presupuesto ya incorporado se les brindara la asistencia técnica para lograr uso y calidad de gasto en la prevención del dengue en su localidad.
- Priorizar y optimizar bajo acuerdo el manejo del presupuesto del PP 0017 municipal en la prevención y reducción de casos de dengue, para los productos correspondientes.
- Monitoreo del gasto presupuestal en las municipalidades que ya incorporaron el presupuesto 0017.
- Lograr la activación de la vigilancia comunitaria logrando la capacitación y operatividad en los comités de vigilancia comunitario, en medida de prevención y control del dengue para participar activamente en las diferentes acciones frente al dengue.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la capacitación a las juntas vecinales o comités de vigilancia comunitaria.
- Desarrollo de campañas comunitarias y/o concursos interescolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - P.S. Putina Punco y MR San Juan del Oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Segundo entregable: Hasta 60 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandía.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.



- Lograr la activación de la vigilancia comunitaria logrando la capacitación y operatividad en los comités de vigilancia comunitario, en medida de prevención y control del dengue para participar activamente en las diferentes acciones frente al dengue.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la capacitación a las juntas vecinales o comités de vigilancia comunitaria.
- Desarrollo de campañas comunitarias y/o concursos interescolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco y MR San Juan del Oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Tercer entregable: Hasta 90 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.
- Supervisión y asistencia técnica al equipo técnico responsable del manejo clínico de los pacientes probables y confirmados con dengue en las Unidades Febriles (UF), y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Realizar fortalecimiento de las competencias en diagnóstico clínico y manejo de dengue de los profesionales de la salud de los establecimientos de salud, UVICLIN Y UF mediante capacitaciones y reforzamientos de los profesionales de la salud en promoción, prevención, identificación, diagnóstico, tratamiento y control de dengue.
- Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue.
- Instalación y activación de UF y UVICLIN en los establecimientos de salud con inminente riesgo de dengue.
- Monitorear el seguimiento ambulatorio de pacientes con dengue, mediante el uso de la hoja de monitoreo a todo paciente con dengue sin signos de alarma cada 24 horas mediante visitas domiciliarias y/o telefónicas.
- Coordinación y cogestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue;

participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud.

- Hacer el acompañamiento e incidencia a las autoridades sanitarias y municipales en la organización o fortalecimiento de los comités distritales de salud o los multisectoriales de lucha contra el dengue o similares.
- Lograr en las municipalidades la incorporación del presupuesto en el programa presupuestal 0017; en caso que existan municipalidades que cuenten con presupuesto ya incorporado se les brindara la asistencia técnica para lograr uso y calidad de gasto en la prevención del dengue en su localidad.
- Priorizar y optimizar bajo acuerdo el manejo del presupuesto del PP 0017 municipal en la prevención y reducción de casos de dengue, para los productos correspondientes.
- Monitoreo del gasto presupuestal en las municipalidades que ya incorporaron el presupuesto 0017.
- Lograr la activación de la vigilancia comunitaria logrando la capacitación y operatividad en los comités de vigilancia comunitario, en medida de prevención y control del dengue para participar activamente en las diferentes acciones frente al dengue.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la capacitación a las juntas vecinales o comités de vigilancia comunitaria.
- Desarrollo de campañas comunitarias y/o concursos interescolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco y MR San Juan del Oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Cuarto entregable: Hasta 120 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.
- Supervisión y asistencia técnica al equipo técnico responsable del manejo clínico de los pacientes probables y confirmados con dengue en las Unidades Febriles (UF), y establecimientos de salud de su jurisdicción.

- Realizar fortalecimiento de las competencias en diagnóstico clínico y manejo de dengue de los profesionales de la salud de los establecimientos de salud, UVICLIN Y UF mediante capacitaciones y reforzamientos de los profesionales de la salud en promoción, prevención, identificación, diagnóstico, tratamiento y control de dengue.
- a las juntas vecinales o comités de vigilancia comunitaria.
- Desarrollo de campañas comunitarias y/o concursos interescolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - P.S. Putina Punco y MR San Juan del Oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Quinto entregable: Hasta 150 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.
- Supervisión y asistencia técnica al equipo técnico responsable del manejo clínico de los pacientes probables y confirmados con dengue en las Unidades Febriles (UF), y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Realizar fortalecimiento de las competencias en diagnóstico clínico y manejo de dengue de los profesionales de la salud de los establecimientos de salud, UVICLIN Y UF mediante capacitaciones y reforzamientos de los profesionales de la salud en promoción, prevención, identificación, diagnóstico, tratamiento y control de dengue.
- Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue.
- Instalación y activación de UF y UVICLIN en los establecimientos de salud con inminente riesgo de dengue.
- Monitorear el seguimiento ambulatorio de pacientes con dengue, mediante el uso de la hoja de monitoreo a todo paciente con dengue sin signos de alarma cada 24 horas mediante visitas domiciliarias y/o telefónicas.
- Coordinación y cogestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue;

participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud.

- Hacer el acompañamiento e incidencia a las autoridades sanitarias y municipales en la organización o fortalecimiento de los comités distritales de salud o los multisectoriales de lucha contra el dengue o similares.
- Lograr en las municipalidades la incorporación del presupuesto en el programa presupuestal 0017; en caso que existan municipalidades que cuenten con presupuesto ya incorporado se les brindara la asistencia técnica para lograr uso y calidad de gasto en la prevención del dengue en su localidad.
- de salud para la capacitación a las juntas vecinales o comités de vigilancia comunitaria.
- Desarrollo de campañas comunitarias y/o concursos interescolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Sexto entregable: Hasta 180 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.
- concursos interescolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco y MR San Juan del Oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Séptimo entregable: Hasta 210 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)

- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Realizar fortalecimiento de las competencias en diagnóstico clínico y manejo de dengue de los profesionales de la salud de los establecimientos de salud, UVICLIN Y UF mediante capacitaciones y reforzamientos de los profesionales de la salud en promoción, prevención, identificación, diagnóstico, tratamiento y control de dengue.
- Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue.
- Instalación y activación de UF y UVICLIN en los establecimientos de salud con inminente riesgo de dengue.
- Monitorear el seguimiento ambulatorio de pacientes con dengue, mediante el uso de la hoja de monitoreo a todo paciente con dengue sin signos de alarma cada 24 horas mediante visitas domiciliarias y/o telefónicas.
- Coordinación y cogestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacia a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue; participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud.
- Lograr en las municipalidades la incorporación del presupuesto en el programa presupuestal 0017; en caso que existan municipalidades que cuenten con presupuesto ya incorporado se les brindara la asistencia técnica para lograr uso y calidad de gasto en la prevención del dengue en su localidad.
- Priorizar y optimizar bajo acuerdo el manejo del presupuesto del PP 0017 municipal en la prevención y reducción de casos de dengue, para los productos correspondientes.
- Monitoreo del gasto presupuestal en las municipalidades que ya incorporaron el presupuesto 0017.
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco y MR San Juan del Oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Octavo entregable: Hasta 240 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Realizar fortalecimiento de las competencias en diagnóstico clínico y manejo de dengue de los profesionales de la salud de los establecimientos de salud, UVICLIN Y UF mediante capacitaciones y reforzamientos de los profesionales de la salud en promoción, prevención, identificación, diagnóstico, tratamiento y control de dengue.
- Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue.



- Instalación y activación de UF y UVICLIN en los establecimientos de salud con inminente riesgo de dengue.
- Monitorear el seguimiento ambulatorio de pacientes con dengue, mediante el uso de la hoja de monitoreo a todo paciente con dengue sin signos de alarma cada 24 horas mediante visitas domiciliarias y/o telefónicas.
- Coordinación y cogestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue; participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud.
- Lograr la activación de la vigilancia comunitaria logrando la capacitación y operatividad en los comités de vigilancia comunitario, en medida de prevención y control del dengue para participar activamente en las diferentes acciones frente al dengue.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la capacitación a las juntas vecinales o comités de vigilancia comunitaria.
- Desarrollo de campañas comunitarias y/o concursos interescolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco y MR San Juan del Oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Noveno entregable: Hasta 270 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Supervisión y asistencia técnica al equipo técnico responsable del manejo clínico de los pacientes probables y confirmados con dengue en las Unidades Febriles (UF), y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Realizar fortalecimiento de las competencias en diagnóstico clínico y manejo de dengue de los profesionales de la salud de los establecimientos de salud, UVICLIN Y UF mediante capacitaciones y reforzamientos de los profesionales de la salud en promoción, prevención, identificación, diagnóstico, tratamiento y control de dengue.
- Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue.
- Instalación y activación de UF y UVICLIN en los establecimientos de salud con inminente riesgo de dengue.

Decimo entregable: Hasta 300 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandía.
- Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.
- Supervisión y asistencia técnica al equipo técnico responsable del manejo clínico de los pacientes probables y confirmados con dengue en las Unidades Febriles (UF), y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Realizar fortalecimiento de las competencias en diagnóstico clínico y manejo de dengue de los profesionales de la salud de los establecimientos de salud, UVICLIN Y UF mediante capacitaciones y reforzamientos de los profesionales de la salud en promoción, prevención, identificación, diagnóstico, tratamiento y control de dengue.
- Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue.
- Instalación y activación de UF y UVICLIN en los establecimientos de salud con inminente riesgo de dengue.
- Monitorear el seguimiento ambulatorio de pacientes con dengue, mediante el uso de la hoja de monitoreo a todo paciente con dengue sin signos de alarma cada 24 horas mediante visitas domiciliarias y/o telefónicas.
- Coordinación y cogestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue; participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud.
- Hacer el acompañamiento e incidencia a las autoridades sanitarias y municipales en la organización o fortalecimiento de los comités distritales de salud o los multisectoriales de lucha contra el dengue o similares.
- Lograr en las municipalidades la incorporación del presupuesto en el programa presupuestal 0017; en caso que existan municipalidades que cuenten con presupuesto ya incorporado se les brindara la asistencia técnica para lograr uso y calidad de gasto en la prevención del dengue en su localidad.
- Priorizar y optimizar bajo acuerdo el manejo del presupuesto del PP 0017 municipal en la prevención y reducción de casos de dengue, para los productos correspondientes.
- Monitoreo del gasto presupuestal en las municipalidades que ya incorporaron el presupuesto 0017.
- Lograr la activación de la vigilancia comunitaria logrando la capacitación y operatividad en los comités de vigilancia comunitario, en medida de prevención y control del dengue para participar activamente en las diferentes acciones frente al dengue.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la capacitación a las juntas vecinales o comités de vigilancia comunitaria.
- Desarrollo de campañas comunitarias y/o concursos interescolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Informe final de las actividades por mes.

Penalidad aplicable

De acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado.

Conformidad

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario y suscrita por la coordinación del programa presupuestal de la estrategia sanitaria metaxénicas de



la Dirección Regional de Salud Puno, de existir observaciones, será notificado EL CONTRATISTA, estableciendo un plazo de (2) días subsane la observación.

Entregables o producto:

A la culminación del servicio mensual, deberá presentar un informe de las actividades realizadas en el área usuaria, la misma que procederá con su revisión y la conformidad correspondiente.

Primer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 30 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Segundo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 60 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Tercero entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 90 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Cuarto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 120 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Quinto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 150 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Sexto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 180 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Séptimo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 210 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.


Octavo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 240 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Noveno entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 270 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Decimo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 300 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

4.- CONDICIONES DE PAGO

El monto mensual del servicio es de S/ 3200.00 (tres mil doscientos con 00/100 soles) incluido todos los impuestos de ley.


Lic. Pío Álvarez Asem
ÁREA USUARIA (RESPONSABLE DE LA META SIAF)
METAXENICAS
DIRESA PUNO

FORMATO N° 10**DECLARACIÓN JURADA**

Por el presente documento yo: _____
identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°: _____ domiciliado
en: _____
Departamento de: _____, Provincia de: _____
Distrito de: _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO.

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado⁵
3. No tener inhabilitaciones vigentes⁶ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma⁷

⁵ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

⁶ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

⁷ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

**FORMATO N° 11****DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA**

Por el presente documentos, yo: _____
identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
_____, departamento de:
_____, provincia de: _____, distrito de:
_____, ante usted me presente y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Por lo que suscriba la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma⁸

⁸ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 12

**DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S)
SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO**

Por el presente documentos, yo: _____
identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
_____, departamento de:
_____, provincia de: _____, distrito de:
_____, al amparo de lo dispuesto por los artículos 48 y 49º Texto
Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno
ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1.- Existe vinculación

2.- No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marcar con (X)	Casos de Vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrina (a) y tío (a). Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre sí, tía (a) abuelo (a) y sobrina (a), nieto (a) o afinidad.
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. Primer grado de afinidad: esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí.
	Especificar:

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley.

Lugar y fecha: _____

Firma⁹

* Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



**FORMATO
OFERTA ECONOMICA**

Señor

DIRESA - PUNO

Presente.-

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber verificado los terminos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
1	SERVICIO	LIC. ENFERMERIA	
TOTAL			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica

Finalmente, cumplo con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

.....
Firma y Sello

Nombre o Razón Social: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 18 de Marzo del 2025

OFICIO N° 154 -GR-DIRESA -DE-DIREMID PUNO-2025

Señor: M.C. FREDY VELASQUEZ ANGLES DIRECTOR GENERAL DE LA DIRESA PUNO

Presente:

ASUNTO : Solicito autorización para contratación de personal por locación de servicio
ATENCION : LIC. ALIPIO CALLA GOMEZ OFICINA DE ADMINISTRACION

Stamp: DIRECCION DE SALUD PUNO, Unidad de Secretaría Administrativa, CONTROL DE RECEPCION, Puno: 18 MAR 2025, Hora: 14:45, N° de Folios: 13, Recepcionado por: [Signature]

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitar la AUTORIZACION para la contratación de locación de servicios realizado por personas para: 01 servicios de análisis, procesamiento y sistematización de información de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos productos sanitarios, y 01 para servicio de digitalización y digitación de documentos para la dirección ejecutiva de medicamentos y drogas, en merito a la Resolución

Agradeciendo la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones de mi estima persona.

Atentamente.

Stamp: DIRESA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION, PASE A: D.F. - Asesoria, PARA: Sustentación, Date: 21/03/25, Signature: Alipio Calla Gomez

Stamp: DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION, CO: [blank], 21 MAR 2025, Hora: 8:30, Folios: 13, Recepcionado por: [Signature]



D.F. DANICA SANCA CHAVEZ COFP: 22166 Directora Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas

Stamp: GOBIERNO REGIONAL PUNO, DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO, PASE A: Administrativo, PARA: Conocimiento y Atención, Fecha: 19-03-25, Hora: 12:00, Dr. Freddy Velásquez Angles, Director Regional de Salud Puno

DSCH/whc C.z. Archivo 2025



bFORMATO N° 02

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y
CONSULTORIA

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
ACTIVIDAD DEL POI / ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	GESTION CONTABLE SISMED y ALMACEN ESPECIALIZADO
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Contratación del 01 LOCADOR para el Servicio de Análisis y Procesamiento de Información del SISMED en el ámbito de la DIRESA Puno para la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID).
I. FINALIDAD PÚBLICA	
Gestionar eficientemente el Sistema de Suministro de Medicamentos, Insumos Médicos y Productos Sanitarios	
II. ANTECEDENTES	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley N°29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos ➤ Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - SISMED" - Directiva de SISMED ➤ Convenio entre el Seguro Integral de Salud (SIS) y el Gobierno Regional Puno. 	
III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	
Mejorar los procesos de conciliación de los de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del Almacén especializado de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno.	
IV. ALCANCES DEL SERVICIO	
N/A	
V. REQUISITOS EL PROVEEDOR / PERFIL DE CONSULTOR	
PERFIL	
Requisitos para el Puesto	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curriculum vitae documentado ➤ Declaración jurada (formato N° 10) ➤ Declaración jurada de disponibilidad inmediata ➤ Declaración Jurada sobre vinculación con algún(os) funcionario(s) o servidore(s) de la Dirección Regional de Salud Puno (formato N° 12) ➤ Registro Nacional de Proveedores para compras mayores a (01) UIT 	
Documentos a ser evaluados	
<ol style="list-style-type: none"> a. Administrador y/o Contador Público, colegiado y habilitado b. Acreditar experiencia laboral mínima de 01 año en el Sector Público o Privado. 	
Cursos del área laboral	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso WORD y EXCEL básico 32 horas 	

c. Conocimientos y habilidades

- Aptitud de vocación de servicio
- Responsabilidad
- Calidad de trabajo, iniciativa en colaboración y apoyo, confidencialidad, eficiencia operativa.
- Orientación hacia resultados.
- Capacidad de concertación y trabajo
- Poseer liderazgo
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Probidad, Asertividad, disciplina, orden.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**LUGAR:**

El Servicio se brindará en las instalaciones de la DIRESA PUNO - Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID ubicada en el Jr. José Antonio Encinas N° 145-Puno

PLAZO DE EJECUCION: 150 días calendarios

CUATRO ENTREGABLES: desde el día de la notificación de la orden de servicio PRODUCTO I desde la notificación de la orden de servicio hasta el 21 de Abril del 2025

PRODUCTO II desde 22 de abril hasta el 21 de Mayo del 2025

PRODUCTO III desde 22 de mayo hasta el 21 de Junio del 2025

PRODUCTO IV desde 22 de junio hasta el 21 de Julio del 2025

PRODUCTO V desde 22 de julio hasta el 21 de Agosto del 2025

VII. ENTREGABLES/RESULTADOS**Entregables:****PRODUCTO 1 (INFORME)**

1. Informe de análisis de procesamiento de información del SISMED, SIGA y SIAF de los movimientos de Productos Farmacéuticos del Almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras del periodo 2018 y otras entidades, incluye lo siguiente:
 - Revisión de Neas de ingresadas al SIGA y SIAF
 - Revisión de salidas ICI del consumo de productos farmacéuticos
 - Revisión de ingresos al SISMED de los productos farmacéuticos
 - Revisión de Guías de Remisión emitidas
 - Revisión de inventario anual de los productos
 - Revisión de PECOSAS emitidas de productos biológicos
2. Informe de análisis del almacén especializado de Medicamentos (productos biológicos), de precios del año 2018, inventarios anuales de suministros médicos, NEAS y PECOSAS emitidas, incluye.

- revisión de precios NEAS ingresadas al SIGA,
- revisión de precios del inventario anual de los productos.
- revisión de precios de ingresos al SISMED, enfocado en precios
- revisión de precios de PECOSAS emitidas de productos biológicos.

PRODUCTO 2 (INFORME)

3. Informe de análisis de procesamiento de información del SISMED, SIGA y SIAF de los movimientos de Productos Farmacéuticos del Almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras y otras entidades del periodo 2019, incluye lo siguiente:
 - Revisión de Neas de ingresadas al SIGA y SIAF
 - Revisión de salidas ICI del consumo de productos farmacéuticos
 - Revisión de ingresos al SISMED de los productos farmacéuticos
 - Revisión de Guías de Remisión emitidas
 - Revisión de inventario anual de los productos
 - Revisión de PECOSAS emitidas de productos biológicos
4. Informe de análisis del almacén especializado de Medicamentos (productos biológicos), de precios del año 2019, inventarios anuales de suministros médicos, NEAS y PECOSAS emitidas, incluye.
 - revisión de precios NEAS ingresadas al SIGA,
 - revisión de precios del inventario anual de los productos.
 - revisión de precios de ingresos al SISMED, enfocado en precios
 - revisión de precios de PECOSAS emitidas de productos biológicos.

PRODUCTO 3 (INFORME)

5. Informe de análisis de procesamiento de información del SISMED, SIGA y SIAF de los movimientos de Productos Farmacéuticos del Almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras y otras entidades del periodo 2020, incluye lo siguiente:
 - Revisión de Neas de ingresadas al SIGA y SIAF
 - Revisión de salidas ICI del consumo de productos farmacéuticos
 - Revisión de ingresos al SISMED de los productos farmacéuticos
 - Revisión de Guías de Remisión emitidas
 - Revisión de inventario anual de los productos
 - Revisión de PECOSAS emitidas de productos biológicos
6. Informe de análisis del almacén especializado de Medicamentos (productos biológicos), de precios del año 2020, inventarios anuales de suministros médicos, NEAS y PECOSAS emitidas, incluye.
 - revisión de precios NEAS ingresadas al SIGA,
 - revisión de precios del inventario anual de los productos.
 - revisión de precios de ingresos al SISMED, enfocado en precios



- revisión de precios de PECOSAS emitidas de productos biológicos.

PRODUCTO 4 (INFORME)

7. Informe de análisis de procesamiento de información del SISMED, SIGA y SIAF de los movimientos de Productos Farmacéuticos del Almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras y otras entidades del periodo 2021, incluye lo siguiente:
 - Revisión de Neas de ingresadas al SIGA y SIAF
 - Revisión de salidas ICI del consumo de productos farmacéuticos
 - Revisión de ingresos al SISMED de los productos farmacéuticos
 - Revisión de Guías de Remisión emitidas
 - Revisión de inventario anual de los productos
 - Revisión de PECOSAS emitidas de productos biológicos
8. Informe de análisis del almacén especializado de Medicamentos (productos biológicos), de precios del año 2021, inventarios anuales de suministros médicos, NEAS y PECOSAS emitidas, incluye.
 - revisión de precios NEAS ingresadas al SIGA,
 - revisión de precios del inventario anual de los productos.
 - revisión de precios de ingresos al SISMED, enfocado en precios
 - revisión de precios de PECOSAS emitidas de productos biológicos.

PRODUCTO 5 (INFORME)

9. Informe de análisis de procesamiento de información del SISMED, SIGA y SIAF de los movimientos de Productos Farmacéuticos del Almacén especializado de DIRESA PUNO y las 12 unidades ejecutoras y otras entidades del periodo 2022, incluye lo siguiente:
 - Revisión de Neas de ingresadas al SIGA y SIAF
 - Revisión de salidas ICI del consumo de productos farmacéuticos
 - Revisión de ingresos al SISMED de los productos farmacéuticos
 - Revisión de Guías de Remisión emitidas
 - Revisión de inventario anual de los productos
 - Revisión de PECOSAS emitidas de productos biológicos
10. Informe de análisis del almacén especializado de Medicamentos (productos biológicos), de precios del año 2022, inventarios anuales de suministros médicos, NEAS y PECOSAS emitidas, incluye.
 - revisión de precios NEAS ingresadas al SIGA,
 - revisión de precios del inventario anual de los productos.
 - revisión de precios de ingresos al SISMED, enfocado en precios
 - revisión de precios de PECOSAS emitidas de productos biológicos.



INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

IX. SUPERVISIÓN

El contratista mantendrá Informado a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID sobre el desarrollo del servicio, con una frecuencia regular.

X. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID, luego de recepcionados los ENTREGABLES.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se efectuará en soles, en cinco (05) armadas, luego de presentado el ENTREGABLE, debiendo contar previamente con la conformidad de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID

El pago se realizará previa conformidad e informe correspondiente

- A la entrega del único entregable I PRODUCTO – s/. 3,000.00
- A la entrega del único entregable II PRODUCTO – s/. 3,000.00
- A la entrega del único entregable III PRODUCTO – s/. 3,000.00
- A la entrega del único entregable IV PRODUCTO – s/. 3,000.00
- A la entrega del único entregable V PRODUCTO – s/. 3,000.00

XII. PROPIEDAD INTELECTUAL (De corresponder)

N/A

XIII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

El Locador de Servicios deberá mantener reserva absoluta de la información entregada por la entidad, así como también la que se genera en el cumplimiento de sus actividades, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.

XIV. PENALIDADES APLICABLES

De acuerdo a la normatividad vigente de contrataciones del Estado

XV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas



Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.




OT. DANICA SANCA CHAVEZ
CQFP: 22166
Dirección Ejecutiva de Medicamentos
Área Usuaría o Responsable de la Meta SIAF



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas



04

FORMATO N° 02

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
ACTIVIDAD DEL POI / ACCION ESTRATEGICA DEL PEI:	GESTION CONTABLE SISMED y ALMACEN ESPECIALIZADO
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Contratación del 01 servicio de Técnico en computación para la (digitalización y digitación de documentos) para la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID).
I. FINALIDAD PÚBLICA	
Gestionar eficientemente el Sistema de Suministro de Medicamentos, Insumos Médicos y Productos Sanitarios	
II. ANTECEDENTES	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley N°29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos ➤ Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - SISMED" - Directiva de SISMED 	
III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	
<p>Contar con 01 locador de servicio (técnico en computación)</p> <p>Conformar el equipo de DIREMID, para la atención y el abastecimiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a todos los establecimientos de salud de la región Puno.</p> <p>Realizar la búsqueda de documentos en los archivos, para el análisis de Suministros Médicos</p>	
IV. ALCANCES DEL SERVICIO	
N/A	
V. REQUISITOS EL PROVEEDOR / PERFIL DE CONSULTOR	
PERFIL	
Requisitos para el Puesto	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curriculum vitae documentado ➤ Declaración jurada (formato N° 10) ➤ Declaración jurada de disponibilidad inmediata ➤ Declaración Jurada sobre vinculación con algún(os) funcionario(s) o servidore(s) de la Dirección Regional de Salud Puno (formato N° 12) ➤ Registro Nacional de Proveedores para compras mayores a (01) UIT 	
Documentos a ser evaluados	
<p>a. Acreditar experiencia laboral mínima de 03 meses en el Sector Público o Privado.</p> <p>b. Cursos del área laboral</p>	

- Curso de ofimática básica

c. Conocimientos y habilidades

- Aptitud de vocación de servicio
- Responsabilidad
- Calidad de trabajo, iniciativa en colaboración y apoyo, confidencialidad, eficiencia operativa.
- Orientación hacia resultados.
- Capacidad de concertación y trabajo
- Probidad, Asertividad, disciplina, orden.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR:

El Servicio se brindará en las instalaciones de la DIRESA PUNO - Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID ubicada en el Jr. José Antonio Encinas N° 145-Puno

PLAZO DE EJECUCION:

Cuatro entregables: 60 días calendario

TRES ENTREGABLES

PRODUCTO I desde la notificación de la orden de servicio al 21 de abril del 2025

PRODUCTO II desde 22 de abril hasta el 21 de mayo del 2025

VII. ENTREGABLES/RESULTADOS

Entregables:

PRODUCTO 1 (INFORME)

1. Ubicación de documentos solicitados por el equipo de trabajo para el análisis de los suministros médicos de los años requeridos.
2. Escaneo de los siguientes documentos del año 2019, 2020 y 2021:
 - Neas de ingresadas al SIGA y SIAF
 - pecosas de salidas ICI del consumo de productos farmacéuticos
 - Guías de Remisión emitidas del Almacén especializado
 - PECOSAS emitidas de suministros médicos

PRODUCTO 2 (INFORME)

1. Ubicación de documentos solicitados por el equipo de trabajo para el análisis de los suministros médicos de los años requeridos.
2. Escaneo de los siguientes documentos del año 2022, 2023 y 2024:
 - Neas de ingresadas al SIGA y SIAF
 - pecosas de salidas ICI del consumo de productos farmacéuticos
 - Guías de Remisión emitidas del Almacén especializado
 - PECOSAS emitidas de suministros médicos

VIII. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (*)



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

IX. SUPERVISIÓN

El contratista mantendrá Informado a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID sobre el desarrollo del servicio, con una frecuencia regular.

X. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID, luego de recepcionados los ENTREGABLES.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se efectuará en soles, en dos (02) armadas, luego de presentado el ENTREGABLE, debiendo contar previamente con la conformidad de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas -DIREMID

El pago se realizará previa conformidad e informe correspondiente

A la entrega del único entregable I PRODUCTO – s/. 2,000.00

A la entrega del único entregable II PRODUCTO – s/. 2,000.00

XII. PROPIEDAD INTELECTUAL (De corresponder)

N/A

XIII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

El Locador de Servicios deberá mantener reserva absoluta de la información entregada por la entidad, así como también la que se genera en el cumplimiento de sus actividades, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.

XIV. PENALIDADES APLICABLES

De acuerdo a la normatividad vigente de contrataciones del Estado

XV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas



01

socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



D^{CA}. DANICA SANCA CHAVEZ
CQFP: 22166
Directora Ejecutiva de Medicamentos
Insumos y Drogas

Área Usuaria o Responsable de la Meta SIAF

FORMATO N° 10**DECLARACIÓN JURADA**

Por el presente documento yo: _____

identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°: _____ domiciliado

en: _____

Departamento de: _____, Provincia de: _____

Distrito de: _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO.

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado⁵
3. No tener inhabilitaciones vigentes⁶ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma⁷

⁵ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

⁶ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

⁷ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

**FORMATO N° 11****DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA**

Por el presente documentos, yo: _____
identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
_____, departamento de:
_____, provincia de: _____, distrito de:
_____, ante usted me presente y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Por lo que suscriba la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma^B

^B Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos, yo: _____
identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
_____, departamento de:
_____, provincia de: _____, distrito de:
_____, al amparo de lo dispuesto por los artículos 48 y 49º Texto
Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno
ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- Existe vinculación []
2.- No existe vinculación []

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se
configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que
prestan servicios sus parientes:

Table with 2 columns: Marcar con (X) and Casos de Vinculación. Rows include consanguineidad (padres e hijos, hermanos, etc.), afinidad (esposos, suegros), and a section for Especificar.

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo
conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el
artículo 411º del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años,
para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a
hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad
establecida por Ley.

Lugar y fecha: _____

Firmaº

* Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



**FORMATO
OFERTA ECONOMICA**

Señor

DIRESA - PUNO

Presente.-

Por medio del presente, en calidad de oferante y después de haber verificado los terminos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
1	SERVICIO	LIC. ADMINISTRACION Y/O CONTADOR PUBLICO	
TOTAL			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica

Finalmente, cumpla con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

.....
Firma y Sello

Nombre o Razón Social: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



**FORMATO
OFERTA ECONOMICA**

Señor
DIRESA - PUNO
Presente.-

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber verificado los terminos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
1	SERVICIO	TECNICO EN COMPUTACION	
TOTAL			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica

Finalmente, cumpla con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

.....
Firma y Sello

Nombre o Razón Social: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

DIRECCION SALUD DE LAS PERSONAS

DIRECCION EJECUTIVA PROMOCION DE LA SALUD

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Puno, 24 de marzo 2025

OFICIO N° 050 -2025 -GR-DIRESA-PUNO- DIRESA/DESP/PROMSA

Señor:
Dr. Freddy VELAZQUEZ ANGLES
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PUNO
PRESENTE

ATENCION: Lic. Adm. Alipio CALLA GOMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

ASUNTO: Solicito Convocatoria por Locación de Servicio



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle se disponga a quien corresponda la contratación de los servicios de un instructor de gimnasio, para la práctica de la actividad física en el centro laboral, por 36 horas desde el mes de abril a diciembre del presente año, cuyo presupuesto a afectar es:

Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Meta	: 079
Centro de Costo	: 3.5 Promoción de la Salud
Clasificador de Gasto	: 23.29.11
Fecha	: Abril - diciembre
Monto	: s/. 1800.00 soles

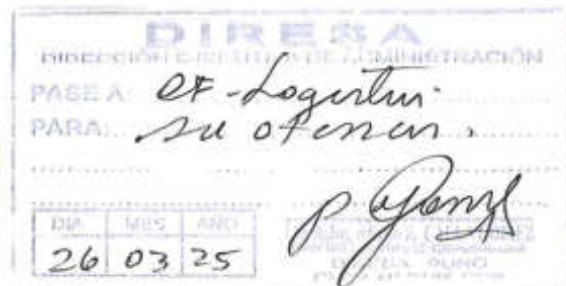


Sin otro en particular hago propicia la ocasión para renovarle a usted las expresiones de mi mayor consideración y estima personal.

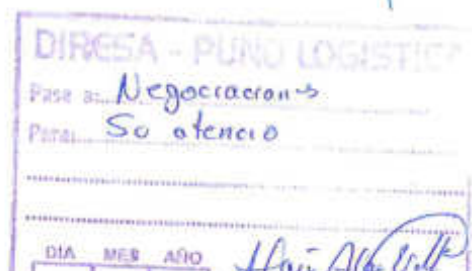
Atentamente



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
PROMOCION DE LA SALUD
C.D. Paul Tineo Cayo
E.O.P. 19707
DIRECTOR EJECUTIVO



PTONGO PROMSA c.c archivo.



TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIO

Justificación del Servicio.

La Dirección Regional de Salud Puno, a través de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, viene realizando actividades en busca del desarrollo integral de las personas, promueve el desarrollo de la conciencia crítica sobre el cuidado de la salud, a través de su motricidad, habilidades socio motrices y asuma una vida saludable y mejor calidad de vida y el bienestar, mediante la promoción de la práctica regular de actividad física

Denominación del Servicio.

Contratación de Servicio de un instructor de gimnasio, para la práctica física en el centro laboral de la Dirección Regional de Salud Puno

Objetivo del Servicio:

Contar el servicio de un instructor de gimnasio, para la práctica de la actividad física en el centro laboral de la Dirección Regional de Salud Puno

Termino de Referencia

Perfil requerido:

Instructor de gimnasia

Perfil Profesional

Experiencia Laboral en el sector publico o privado no menor de 1 año

Competencia. - Desarrollar sesiones de actividad física en sus distintas modalidades gimnasia, danza, taichi u otros.

Formación Académica y/o nivel de estudios acreditada y Documentada

- ✓ Diplomado de educación física o título que acredite instructor (profesor) de actividad física
- ✓ Cursos referidos a la actividad física

Requisitos:

- ✓ Curriculum Vitae documentado
- ✓ Carta de autorización de CCI
- ✓ Declaración jurada (formato N° 10)
- ✓ Declaración jurada de disponibilidad inmediata (formato N°11)
- ✓ Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario o servidor de la Dirección Regional de salud Puno (formato N°12)
- ✓ **Registro Nacional de proveedores (RNP), opcional a regularizar**
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Contar con RUC

Documentos para Presentar (copia simple)

- ✓ Diplomado o título que acredite como instructor de actividad física
- ✓ Experiencia laboral en el sector publico o privado no menor de 1 año
- ✓ Certificado d haber realizado cursos de capacitación en los últimos 3 años en el área afin.

Prestación de Servicio

El servicio se efectuará en la Dirección Regional de Salud Puno

Plazo de Ejecución

Por 36 horas, de abril a diciembre desde el día de la notificación del orden de servicio

Actividad a Desarrollar

Desarrollar 36 horas de actividad física desde el mes de abril cada fin de semana los viernes practica de 8:30 am. 1 hora, el mismo que empieza a regir del día siguiente de la notificada la orden de servicio.

Conformidad

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de (5) días calendario y suscrita por la Dirección de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, de existir observaciones será notificado al contratista, estableciendo un plazo de (2) días subsane la observación.

A la culminación del servicio, deberá presentar un informe de las sesiones realizadas al área usuaria, la misma que procederá con su revisión y la conformidad correspondiente.

Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las sesiones realizadas de acuerdo a lo señalado en la actividad a desarrollar.

Afectación Presupuestal:

Recursos ordinario Meta 079 / Centro de Costo 3.5

Condición de Pago

La propuesta económica del presente servicio es de s/50.00 (cincuenta con 00/100 nuevos soles) por hora a todo costo y la forma del pago será el término del entregable.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
DIRECCIÓN DE LA SALUD
C.D. Pura Trieta-Cajio
C.W. 19787
DIRECTOR EJECUTIVO

FORMATO N° 10**DECLARACIÓN JURADA**

Por el presente documento yo: _____
identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°: _____ domiciliado
en: _____,
Departamento de: _____, Provincia de: _____,
Distrito de: _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO.

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentre incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado⁵
3. No tener inhabilitaciones vigentes⁶ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma⁷

⁵ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

⁶ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

⁷ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 11**DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA**

Por el presente documentos, yo: _____
identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
_____, departamento de:
_____, provincia de: _____, distrito de:
_____, ante usted me presente y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Por lo que suscriba la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma^a

^a Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S)
SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos, yo: _____
identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
_____, departamento de:
_____, provincia de: _____, distrito de:
_____, al amparo de lo dispuesto por los artículos 48 y 49º Texto
Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno
ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1.- Existe vinculación

2.- No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marcar con (X)	Casos de Vinculación
<input type="checkbox"/>	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrina (a) y tío (a). Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre sí, tía (a) abuelo (a) y sobrina (a), nieto (a) o afinidad.
<input type="checkbox"/>	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. Primer grado de afinidad: esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí.
<input type="checkbox"/>	Especificar:

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley.

Lugar y fecha: _____

Firma⁹

⁹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



**FORMATO
OFERTA ECONOMICA**

Señor

DIRESA - PUNO

Presente.-

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber verificado los terminos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
1	SERVICIO	INSTRUCTOR DE GIMNASIO	
TOTAL			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica

Finalmente, cumpro con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

.....
Firma y Sello

Nombre o Razón Social: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____